



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 51 CINCUENTA Y UNO -----

----- SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 14:25 catorce horas con veinticinco minutos del día **1** primero de febrero de **2017** dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO ELECTO para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el **Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón**, y los **CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas** quienes proceden a celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** vigésimo octava, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61, 63 y 64, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y así como los artículos 26, 27 fracción II, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; esta Sesión se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día**.
3. Correspondencia Recibida.
4. Dictamen que presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, **la Comisión Tarifaria de Transporte**, referente a la solicitud de **aumento de la tarifa de transporte** urbano y sub urbano del Municipio de Cortazar, Guanajuato.
5. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de la propuesta de **modificación al acta número 34**, de fecha 9 de Agosto de 2016, que contiene la décimo cuarta Sesión ordinaria, celebrada por el H. Ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato.
6. Clausura.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.- El Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase lista, estando ausente justificadamente el regidor Luis Manuel Villagómez León. La regidora Sandra Medrano Mercado se incorpora mas tarde habiendo avisando previamente. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo



35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad de votos.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1. Escrito suscrito por el **C. José Abelardo Álvarez**, donde solicita sea tratada su inquietud relativa - según él menciona- a una venta parcial de una superficie de terreno rústico ubicado en el área de ampliación del Panteón de Cañada de Caracheo en favor del Municipio. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Territorial
2. Escrito suscrito por el **C. Ariel Corona Cortes**, donde solicita sea tratada su inquietud relativa al funcionamiento del establecimiento denominado **"Minerva"** ubicado en este Municipio. Se turna a las Comisiones Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Fiscalización y Mercados, para que de manera conjunta lleven a cabo el análisis correspondiente.
3. Oficio número **ASEG/009/2017 suscrito por el Auditor Superior del Estado** Lic. Javier Pérez Salazar, donde remite denuncia administrativa derivada del informe de resultados relativo a la revisión a las operaciones con recursos de los Fondos del Ramo 33 realizadas por la administración municipal de Cortazar en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. Se turna a la Contraloría Municipal, con conocimiento de la Comisión de Contraloría para los efectos legales a que haya lugar.
4. Oficio suscrito por el Ing. Álvaro Monroy Corona, Presidente del Consejo Directivo de la **JUMAPAC** por el cual remite el **informe trimestral** correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016. Se turna a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.
5. Oficio suscrito por el Contralor Municipal, L.A.E. Abraham Balderas Chimal, en el cual remite el **PLAN ANUAL DE TRABAJO Y PROGRAMA DE AUDITORÍAS 2017**. Se turna a la Comisión de Contraloría.
6. Oficio **SGA/051/17**, suscrito por el **Secretario General de Acuerdos** del Tribunal Contencioso Administrativo, en el cual designan a la Magistrada Antonia Guillermina Valdovino Guzmán, como Presidenta de dicho Órgano Jurisdiccional para el periodo 2017-2018. Enterados.



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

4.- DICTAMEN QUE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA COMISIÓN TARIFARIA DE TRANSPORTE, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUMENTO DE LA TARIFA DE TRANSPORTE URBANO Y SUB URBANO DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.- El Presidente Municipal comenta que este punto es debido al incremento de los insumos que se requieren para el tema del transporte, además del acercamiento de parte de los transportistas solicitando el incremento. Expresa que los transportistas se han visto perjudicados por el tema del gasolinazo y a principios de febrero habrá otra alza a varios insumos. El regidor Christian Alejandro Campos Regalado en su carácter de vocal de la citada Comisión da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de esta acta y en el que se concluye poner a consideración del Ayuntamiento la aprobación del **incremento de \$ 0.50 cincuenta centavos a las tarifas de transporte público** de este Municipio en sus modalidades de ruta urbana y suburbana para quedar de la siguiente forma:

A) ZONA URBANA:

TARIFA DE TRANSPORTE URBANO: \$ 7.00
TARIFA PREFERENCIAL: \$ 4.50

B) ZONA SUBURBANA:

TARIFA DE TRANSPORTE SUB URBANO: \$ 0.50 MAS EL COSTO ACTUAL DEL VIAJE, PROPORCIONAL A LA DISTANCIA Y TIPO DE CAMINO.
TARIFA PREFERENCIAL: \$ 0.50 DE INCREMENTO

El regidor Rafael González Novoa, en su carácter de vocal de la citada comisión, menciona que el incremento que da a los concesionarios en los datos reales es de \$ 2.93, por lo que la propuesta presentada es muy por debajo de lo que realmente se requiere, comenta que se dejó muy en claro a los empresarios que este incremento esta condicionado al comportamiento del dólar y los estándares internacionales en cuanto a la inflación y en este sentido en un corto plazo se podría volver a analizar este punto si fuera necesario, agrega que hay el compromiso de los concesionarios de contribuir con responsabilidad y conciencia social en brindar el apoyo a los ciudadanos con unidades en buenas condiciones y un trato de servicio y respeto. El edil informa que la propuesta era de un peso, pero se acordó por ahorita manejar los \$.50 y mas adelante se analizará nuevamente, ya que en el estudio real el



mb incremento debieran ser tres pesos. **Este punto se analiza y comenta ampliamente, destacando las siguientes manifestaciones:** La regidora Silvia María Calvo Benítez expresa que si los transportistas están constituidos formalmente y al corriente en los pagos de sus impuestos, incluyendo el I.E.P.S. (Impuesto Especial de Productos y Servicios), tienen toda la posibilidad de deducir al 100% el diesel que se consume en sus unidades, por lo cual en ese sentido, los transportistas no pagan impuesto, en virtud de que ese impuesto es deducible para los transportistas formales que utilizan diesel en sus unidades, por eso ella no está de acuerdo en el incremento propuesto, aunque sea gradual, porque uno de los beneficios del gobierno federal, una vez que se hizo el cambio en el precio del combustible, es apoyar al transporte formal con la deducción del combustible. El regidor Rafael González Novoa le informa que esa opción se comentó en el análisis de la comisión y fue uno de los puntos por los que no se aprobó el incremento del peso. El alcalde informa que en el transporte público no se generan facturas, por lo que están exentos del IEPS, y agrega que no solo es el combustible, sino todas las responsabilidades administrativas y legales que implica el servicio del transporte, por lo que el estudio técnico arrojó los \$ 3.00 de incremento. La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que entiende la petición de los transportistas así como el dictamen presentado y pregunta si en la comisión se analizó el impacto a la ciudadanía ya que es quien resiente los incrementos, porque hay colonias que utilizan totalmente estos servicios y agrega que en las Colonias de Alameda y el Cerro, ella ve las mismas unidades desfasadas. El Presidente Municipal le contesta que el impacto económico es global, no solo en el transporte, estamos en un año que se presenta con una situación económicamente difícil y precisamente en consideración a la ciudadanía, el incremento que se está presentando es sólo del 7 %, no el que arrojó el estudio técnico. El regidor Rafael González Novoa comenta que en la comisión se pidió a los transportistas unidades en buenas condiciones y bien verificadas. El edil informa que se han ido renovando las unidades y tal vez no se note porque son iguales. Una vez concluido el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba con 7 votos a favor, 3 en contra** de los regidores Silvia María Calvo Benítez, José Arturo Elías Berdín y Sandra Medrano Mercado y **1 abstención** del Presidente Municipal, por tener interés personal en este tema.

5.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE **MODIFICACIÓN AL ACTA NÚMERO 34**, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2016, QUE CONTIENE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO. El síndico en su calidad de Presidente de la comisión plural para la instauración de los Procedimientos Administrativos dentro del período enero-junio del ejercicio 2013, en contra del ex



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

presidente municipal y miembros del Ayuntamiento anterior que integraron el Comité Organizador de la Feria de Corpus Cristi, informa que por error se asentó en el **Acta 34** en el punto 7 del orden del día, Feria de Todos Santos, **siendo lo correcto Feria de Corpus Cristi**, por lo que propone se apruebe la corrección de dicho punto, lo cual se somete a votación y se **aprueba con 10 votos a favor y 1 en contra** de la regidora Silvia María Calvo Benítez toda vez que no se le esta mostrando el documento que acredite este punto. Se asentará en el Acta 34 la respectiva nota aclaratoria.

gmc

6.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto a tratar, siendo las 15.30 quince horas con treinta minutos, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-

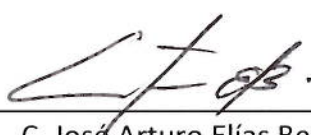

C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.


C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico


C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor


C. María Teresa Subías Rojas
Regidora


C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor


C. José Arturo Elías Berdín
Regidor

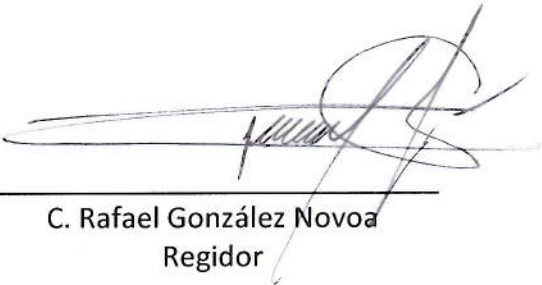




C. Sandra Medrano Mercado
Regidora

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor



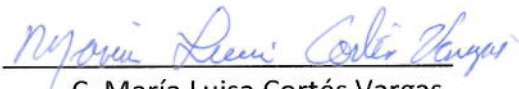
C. Rafael González Novoa
Regidor



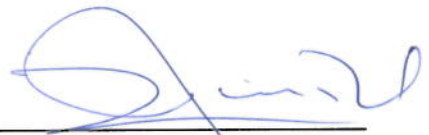
C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora



C. Rocío Fernández Corona
Regidora



C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora



Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento